

EL FIN DEL ALMIRANTAZGO DE CASTILLA: DON JUAN TOMÁS ENRÍQUEZ DE CABRERA(*)

Virginia LEÓN SANZ
Universidad Complutense de Madrid

La desaparición del Almirantazgo de Castilla, después de tres siglos vinculado a los Enríquez, estuvo estrechamente relacionada con la actuación de su último titular, don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, IX Almirante, y con la llegada de la Casa de Borbón al trono de España. Durante la etapa de la Casa de Austria, el Almirantazgo evolucionó profundamente, pero siempre como patrimonio de los Enríquez, aunque no de derecho. A finales del siglo XVII, el cargo tenía sobre todo un carácter honorífico.

El almirante don Juan Tomás vivió entre 1646 y 1705. Una larga vida para la época, que cubre un momento muy especial de la historia de España: el final del reinado de Felipe IV y la paz de Westfalia-Los Pirineos (1648/59), que marcó el fin de la hegemonía española en Europa en beneficio de la nueva potencia francesa de Luis XIV, el reinado de Carlos II y la conflictiva instauración de la dinastía borbónica con Felipe V. El Almirante, desde la posición privilegiada de su linaje y de sus empleos, vivió con especial intensidad la transición del siglo XVII al XVIII. Hombre clave en los momentos finales del reinado de Carlos II, participó tanto en el gobierno como en las intrigas cortesanas encaminadas a elegir y apoyar al posible sucesor a Carlos II. Fueron momentos trepidantes en los que el ritmo acelerado de los acontecimientos obligó a nuestro protagonista, perteneciente a uno de los linajes más antiguos de la España Moderna, a mantener una intensa actividad. Su vida transcurrió, pues, en ese período de la época de los Austrias caracterizado por la decadencia. Decadencia política, de inicial aislamiento internacional, la Monarquía era presa de las ambiciones expansionistas de Luis XIV. Y decadencia económica: especialmente Castilla vivió momentos muy críticos. En la periferia, como señaló Pierre Vilar, es posible encontrar indicios de recuperación económica hacia 1660. La reactivación castellana parece más clara a partir de

(*) Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Plan Nacional I+D+I (2000-2003), N1 de Referencia: BHA2000-0740: A la instauración de la dinastía borbónica en España: la Guerra de Sucesión española y sus consecuencias (1695-1725/46).

1680, tras los decretos deflacionistas o la creación de la Junta de Comercio (1).

En 1902 Fernández Duro escribía acerca del Almirante de Castilla que se trataba de «un personaje poco estudiado hasta ahora y que ofrece ancho campo a la consideración de las ocurrencias en que intervino» (2). En efecto, a pesar de la importancia de esta figura no hay muchos estudios sobre él; tampoco otros ministros destacados del reinado de Carlos II como el duque de Medinaceli o el conde de Oropesa han sido estudiados como su importancia merece. Dos biografías incompletas contemporáneas, que tuvieron escasa difusión, nos permiten conocer algunos rasgos de la vida y personalidad del último Almirante. Una, escrita por el padre Álvaro de Cienfuegos, se publicó como Introducción a la *Vida de San Francisco de Borja*, a modo de extensa dedicatoria al Almirante de Castilla. Para su redacción, el mismo don Juan Tomás proporcionó algunas notas a Cienfuegos. Se trata de una especie de autobiografía breve en la que se reivindicaba su etapa como gobernador de Milán. Hombre de confianza del Almirante, Cienfuegos fue un jesuita que tuvo mucha influencia en la vida de éste. Posiblemente se conocieron cuando Juan Tomás estudiaba en el Colegio Imperial de Madrid. El Almirante lo nombró su teólogo y durante cuatro años se *manejó*, según su consejo. Con una gran preparación, Cienfuegos destacó como catedrático de Filosofía en Compostela y de Teología en la Universidad de Salamanca. Unidos por su lealtad a la Casa de Austria, ambos se desplazaron a Portugal poco después de la llegada de Felipe V de Borbón a España. El más tarde cardenal desempeñó un importante papel en las cortes de Lisboa, Viena y Roma. La segunda biografía conservada se debe a un autor anónimo y se dio a conocer en 1696; este trabajo parece inspirado por los detractores del Almirante.

Ambas biografías no recogen, sin embargo, los últimos años de la vida del Almirante, los de mayor significación y relevancia política, tal y como escribiera Fernández Duro: Rompió don Juan Tomás con sus antecedentes, adoptando resoluciones de tan grave trascendencia, que por ellas vino a figurar en la historia general de la nación. Contamos también con otra obra escrita en la época. Se trata de una interesante *Relación* del que fuera caballero del almirante Gabriel Balu en un tono en general laudatorio (3). Pese a la importancia de nuestro protagonista, la historiografía sólo volvió a interesarse por

(1) Con carácter general, H. Kamen, *Carlos II*, Barcelona, 1981. VILAR, P.: *Cataluña en la España Moderna*, Barcelona, 1978. G. Anes, *El siglo de las Luces*, Madrid, 1994.

(2) FERNÁNDEZ DURO, C.: *El último Almirante de Castilla, Don Juan Tomás Enriquez de Cabrera*, Madrid, 1902.

(3) CASTELLVÍ, F. de: *Narraciones históricas...* Viena, 1726, edición Fundación Elías de Tejada y Erasmo Pércopo, Madrid, 1997, vol I, p. 513.

don Juan Tomás a comienzos del siglo XX con la documentada obra de Fernández Duro. Dos trabajos recientes devuelven a la actualidad la figura del Almirante: el de Manuel de Castro y Castro sobre los Almirantes de Castilla llamados Enríquez, de 1999 (4) y la tesis doctoral centrada en don Juan Tomás de M. Luz González Mezquita leída en la Universidad Complutense en el 2001 (5). A lo largo de la exposición, sobre todo, en la primera parte, se tendrán en cuenta estos estudios.

El linaje del Almirante se remontaba a los reyes de Castilla, a don Fadrique, hijo de Alfonso XI y hermano de Enrique II (6). Sus descendientes acumularon los títulos de duques de Medina de Ríoseco, condes de Melgar, Osona y Módica, vizcondes de Cabrera y almirantes de Castilla. El IX almirante, Juan Tomás, añadió por méritos propios el de gentilhombre de Carlos II y grande de España de primera clase. La posición de los Enríquez no hizo sino crecer hasta la concesión del Almirantazgo en 1405. De Enrique III recibieron nuevas mercedes y dignidades: Adelantado mayor de León, Aguilar de Campos, Valunquillo, Bolaños y señor de Medina de Ríoseco. Justo tres siglos después, en 1705, desaparecía el último almirante de Castilla (7).

Fueron los padres de don Juan Tomás el X almirante de Castilla, don Juan Gaspar Enríquez de Cabrera y Sandoval, sexto duque de Medina de Ríoseco, caballero de la Orden de Alcántara, comendador de Piedrabuena, gentilhombre de Cámara de Felipe IV, caballero mayor de Carlos II y de sus Consejos de Estado y Guerra, grande de España de la primera clase. Y su madre doña Elvira de Toledo Osorio, duquesa de Medina de Ríoseco. De regreso a España tras su etapa como virrey de Nápoles, don Juan Gaspar y su esposa llegaron a Génova donde nació su primogénito el 21 de diciembre de 1646, en el palacio de los Doria, que el duque de Tursi ofreció para el alojamiento del matrimonio. Don Juan Tomás fue bautizado el día de Epifanía en la parroquia de Santa María de la Magdalena de la ciudad italiana. Del primer matrimonio de su padre nacieron también Luis, María Antonia, que murió a edad infantil, y Teresa. En la década de los sesenta, su madre enfermó de una dolencia mental y su padre se limitó a recibir visitas de poetas y literatos que se hallaban en la Corte. Aunque sobresalía por su talento y elocuencia cuando

(4) CASTRO Y CASTRO, M. de: *Los Almirantes de Castilla llamados Enríquez*, Santiago de Compostela, 1999.

(5) GONZÁLEZ MEZQUITA, M.^a L.: *Oposición y disidencia nobiliaria en la Guerra de Sucesión. El caso del Almirante de Castilla*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001.

(6) PÉREZ EMBID, F.: *El Almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe*, Sevilla, 1944, p. 22. A. Ballesteros Baretta, «San Fernando y el Almirante Bonifaz», *Archivo Hispalense*, 20 época (1948) núm. 27-32, pp. 1-48

(7) CALDERÓN ORTEGA, J. M.: *Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Madrid, 2003.

asistía al Consejo de Estado, en estos años don Juan Gaspar prefería acudir a las academias literarias y conversar con los poetas. Tras la muerte de su esposa, se casó de nuevo y de este segundo matrimonio nacieron Baltasar, Gaspar, Melchor y Juan.

Los testimonios de la época coinciden en describir al futuro Almirante como un hombre de grandes atractivos físicos, lo que no extraña dado el parecido con su padre: alto, de buena figura, elocuente y galante. Las fuentes también están de acuerdo en cuanto al extremado y meticuloso cuidado que ponía en su apariencia y en su aspecto, lo que se recogió en una sátira de la época: Muchos bucles tenía, es aseado y aún se aprecia ser anarcisado. De inteligencia notable, recibió una educación acorde con su condición nobiliaria que incluía formación en armas y en letras. Parece que estudió en el Colegio Imperial de los jesuitas de Madrid, institución en la que se formaba la nobleza española. Se distinguió en la equitación y en la esgrima. Don Juan Gaspar le inculcó el gusto por las artes, las letras y el valor del mecenazgo. Con una sólida formación humanística avalada por la riqueza de su biblioteca, tuvo también afición por las tertulias y las reuniones culturales. Algunos escarceos literarios, como las coplillas que envió a Álvaro de Cienfuegos, muestran su sensibilidad artística. El marqués de San Felipe, Vicente Bacallar y Sanna, autor de una conocida obra sobre el reinado de Felipe V, en nada favorable al Almirante, reconoció que era un hombre de ingenio agudo y facilidad de palabra y que estaba dotado de inteligencia (8). Pintura, escultura, música o floricultura fueron aficiones del Almirante. Escritos coetáneos se hacen eco también de sus aptitudes para la guerra y del gusto por las comodidades y los placeres cortesanos así como de su habilidad para las intrigas.

De los agitados años de juventud a gobernador de Milán

Hasta que heredó el Almirantazgo, don Juan Tomás utilizó el título de conde de Melgar que le cedió su padre. Sus años juveniles no fueron muy tranquilos. Amigo de peleas y disputas, era frecuente encontrarlo en refriegas callejeras como un sonado incidente que protagonizaron los criados del Almirante con los del conde de Oropesa y que luego se supo que había sido instigado por los condes de Melgar y de Cifuentes. El Consejo de Estado propuso el destierro de los dos condes. Don Juan Tomás quiso servir en la Armada de la Mar Océano, pero su padre logró disuadirlo y promovió su matrimonio con

(8) BACALLAR Y SANNA, V., marqués de San Felipe: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*, Madrid, 1957.

Ana Catalina de la Cerda y Enríquez de Ribera, hija de duque de Medinaceli, en 1662 cuando tenía poco más de 17 años. El matrimonio tampoco consiguió asentar a nuestro protagonista. En 1664 la reina madre Mariana le nombró gentilhombre de cámara. Por estas fechas quiso incorporarse al ejército de Flandes, a lo que se opuso su padre. En cambio, el Almirante apoyó su ingreso en la recién creada Guardia Real, a la que se dio el peyorativo nombre de chamberga por el vistoso uniforme elegido, que se parecía al utilizado por las tropas del mariscal francés Schomberg en la guerra de Portugal de la década de los sesenta.

Sus frecuentes alborotos cortesanos terminaron en 1670 cuando se le concedió el mando de un tercio en la Lombardía con el título de Maestre de Campo. El conde de Melgar organizó y dirigió a sus hombres con la aprobación de todos. En Milán se produjo un cambio en su vida: abandonó gustos anteriores por otros más devotos y espirituales. Pasados cinco años volvió a Madrid con licencia y obtuvo el cargo de General de Caballería de Milán. Pero pronto sorprendió a todos por sus aspiraciones no ya militares sino diplomáticas y políticas. En 1676 fue nombrado embajador extraordinario en Roma para la elección del nuevo pontífice tras la muerte de Clemente X. A don Juan Tomas se le encomendó la dirección secreta de las negociaciones durante el cónclave mientras que el cardenal Portocarrero tendría la voz en ellas. Debió desempeñar bien su papel porque a continuación fue nombrado gobernador y capitán general de Milán de forma interina, en sustitución del príncipe Ligni, y a su muerte obtuvo el cargo en propiedad. Por esta época había triunfado en la Corte madrileña don Juan José de Austria, el hermanastro del rey Carlos II. Don Juan José logró hacerse con el poder y desterró a la reina madre Mariana de Austria y a todos los que la apoyaban, como al almirante de Castilla don Juan Gaspar. La situación de los Enríquez mejoró tras la repentina muerte de don Juan José y el regreso de la reina madre, que pese al matrimonio de su hijo con María Luisa de Orleans, pudo recobrar su influencia anterior. También benefició al conde de Melgar la promoción de su cuñado el duque de Medinaceli al frente del gobierno de Carlos II. Como gobernador de Milán, Juan Tomás mejoró la administración y promovió reformas económicas. También invirtió en fortificaciones y reorganizó las tropas del Estado lombardo. Especialmente fue alabada la ayuda que consiguió enviar a Génova con motivo de la amenaza francesa de 1684. Su etapa milanesa, de 1678-1686, no estuvo exenta de elogios y fue calificada como de *feliz gobierno* (9).

(9) ÁLVAREZ-OSORIO ALVARIÑO, A.: *La República de las parentelas. El Estado de Milán y la monarquía de Carlos II*, Mantova, 2002.

En 1685 el conde de Oropesa sustituía al duque de Medinaceli en la dirección de los asuntos de la Monarquía. Poco después se cumplían los dos bienios del conde de Melgar en el gobierno de Milán. Se pensó entonces nombrarlo embajador en Roma, pero Melgar prefirió volver a España. Su regreso a la Corte, sin licencia real, le costó un nuevo destierro en el castillo de Coca. Gracias a la influencia de parientes y amigos obtuvo el perdón real. El 13 de marzo de 1687 se encontraba ya en Madrid. Comenzaba a partir de ahora una nueva y decisiva etapa en su vida, con una presencia activa en la Corte que le llevó a convertirse en uno de los personajes más importantes de los últimos años del reinado de Carlos II. Con ese claro objetivo, inició una política de acercamiento a los reyes. De hecho, los agentes franceses próximos a María Luisa de Orleans vieron a don Juan Tomás como «un hombre culto y peligroso a sus propósitos». El Almirante tendría en la década de los noventa una singular participación en el gobierno de Carlos II y en la cuestión sucesoria que se debatió abiertamente. Pero antes de entrar en este asunto crucial, trazaremos los últimos pasos de don Juan Tomás para lograr introducirse en la Corte en una etapa caracterizada por el triunfo de la aristocracia.

El conde fue nombrado virrey de Cataluña en 1688 por decisión de Carlos II. Juró el cargo el 9 de junio. Su mandato fue breve, de sólo tres meses, pero consiguió apaciguar la situación en el Principado tras las alteraciones desencadenadas en la etapa de su predecesor en el cargo el marqués de Leganés. Con el pretexto de una parálisis volvió a Madrid. Por esta época inició el expediente de ingreso en la Orden de Calatrava. En la Corte fue recibido de nuevo por los reyes con simpatía. Su regreso coincidió con la muerte de María Luisa de Orleans el 12 de febrero de 1689. Ese mismo año, el rey, ansioso por tener hijos, se casó con Mariana de Neoburgo en Valladolid. El futuro Almirante comenzó a hacerse imprescindible a los reyes y sobre todo trató de ganarse a la reina con suma habilidad: ponía los cimientos de su ascenso político. Luis XIV aconsejó a su nuevo embajador en Madrid que se acercara a Melgar porque «era uno de los que gozaba de más crédito en la Corte».

Don Juan Tomás tomó parte en las intrigas cortesanas como las que acabaron con Oropesa, que tuvo que retirarse a su casa de Montalbán en 1691. Por Decreto de 26 de junio el conde de Melgar fue nombrado consejero de Estado. Según Cienfuegos se trató de un caso excepcional porque padre e hijo fueron consejeros de Estado al mismo tiempo. La proximidad de Melgar con la reina le dio pronto una autoridad similar a un primer ministro. Ese mismo año falleció en Madrid su padre don Juan Gaspar, el 25 de septiembre de 1691. Carlos II por cédula del Buen Retiro de 22 de octubre concedió a don Juan Tomás, VII duque de Medina de Rioseco, el oficio de almirante de Castilla con las mismas calidades y prerrogativas por toda su vida, con voz y voto en

la veinticuatría de la ciudad de Sevilla, anejo a dicho oficio (10). Se declaraba consumido el almirantazgo de Granada como se hizo con su padre, pero conservaba los derechos en los demás oficios. El XI almirante de Castilla recibió la herencia natural del ducado de Medina de Ríoseco (condados, señoríos, juro y rentas), y le fue concedida la encomienda de Piedrabuena de la Orden de Alcántara que había disfrutado su padre y que rentaba 91.870 reales (11).

La carrera del almirante en la Corte de Madrid: la cuestión sucesoria

El nuevo título de almirante acrecentó la posición, el prestigio y la riqueza de don Juan Tomás en un momento en el que se planteaba en toda su gravedad el tema de la herencia de Carlos II. El problema de la sucesión de la Monarquía Hispánica comenzó a gestarse en torno a la década de 1640 y no se cerraría definitivamente hasta la paz de Utrecht de 1713. La larga supervivencia de Carlos II que casi nadie esperaba, solo retardó la resolución de una cuestión que permaneció abierta en Europa durante varias décadas. Y en torno a ella giró la política exterior francesa –y, por tanto también la de Europa– durante el reinado de Luis XIV, como apuntara el historiador francés Mignet en 1835 (12).

Los únicos varones con los que contaba la Casa de Austria tras la muerte de Felipe IV eran el emperador Leopoldo y Carlos II, un niño de cinco años, débil y enfermizo, nacido del segundo matrimonio de Felipe IV con su sobrina, la archiduquesa Mariana, hermana de Leopoldo. El testamento de Felipe IV preveía una posible sucesión no lineal de la Monarquía Hispánica y respondía a la opción claramente dinástica adoptada en aquellas fechas (13). En él se establecía que en caso de morir sin descendencia el futuro Carlos II, que había nacido en 1661, los derechos sucesorios recaerían por este orden en la infanta Margarita Teresa y sus sucesores, en los descendientes de la su hermana la emperatriz María casada con el emperador Fernando III y, por último, en

(10) R.A.H.: *Colección Salazar y Castro*, M-50, fs. 171-172. G. Maura y Gamazo, duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, 1990, III, pp. 6-7.

(11) ROJAS Y CONTRERAS, J. de: *Diferentes noticias sobre los derechos, emolumentos y preeminencias que gozaron algunos antiguos almirantes*. M.B.N., ms. 17789, cit. en M. de Castro y Castro, *Los Almirantes...* p. 312.

(12) Una interpretación al menos en parte recuperada. J. Berenger, «Los Habsburgo y la sucesión de España», en P. Fernández Albadalejo (ed), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2000, pp. 47-68, p. 58.

(13) GÓMEZ-CENTURIÓN, C.: «La sucesión de la monarquía de España y los conflictos internacionales durante la menor edad de Carlos II (1665-1679)», en J. Alcalá-Zamora y E. Belenguer, *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, 2001, pp. 805-835.

defecto de estas dos ramas en la descendencia de la infanta Catalina, duquesa de Saboya, hija de Felipe II. La cláusula 15 excluía explícitamente a los descendientes de la unión de María Teresa y Luis XIV (14). Pero ni el rey francés ni sus consejeros tomaron en serio la renuncia, sino que desde el principio consideraron el matrimonio con la infanta María Teresa como la medida más acertada para fortalecer los derechos a la sucesión española, de ahí que la renuncia no se registrara en el Parlamento de París e incluso se paralizó la solicitud del pago de la dote de María Teresa a la Corte española durante algún tiempo. La diplomacia francesa se habituó a referirse durante años a la muerte de Carlos II como el acontecimiento «que cambiaría en un instante el aspecto de los asuntos del mundo» (15). Pero la larga vida de éste obligó a retrasar los planes de Luis XIV.

El monarca francés aparecía ya por entonces ante los ojos de Europa dispuesto a adoptar el papel hegemónico que había desempeñado durante un siglo y medio la Casa de Austria. La política expansionista francesa vino a mostrar la debilidad de la Monarquía Hispánica en la segunda mitad del siglo XVII, aunque las aportaciones de los últimos años sobre el reinado de Carlos II han puesto de manifiesto la capacidad y vitalidad de la Monarquía, pese a su decadencia. España consiguió a comienzos de la década de 1670 no sólo salir del aislamiento diplomático en el que se había visto sumida durante los años anteriores, sino que además comprometió al resto de las potencias europeas en su propia defensa, interesadas en impedir que sus estratégicos dominios europeos en Italia y en Flandes cayeran bajo la órbita de la monarquía de Luis XIV (16). De este modo, por encima de afinidades históricas o religiosas, de simpatías o antipatías tradicionales, la Monarquía Católica se integraba en una Europa plural en la que las cortes de Madrid y Viena se unían a Inglaterra y Holanda por el común recelo que despertaba el poderío francés (17).

Pero si la enfermiza salud de Carlos II puso en duda su capacidad para dejar un sucesor casi desde el principio del reinado, la monarquía española no fue la única que sufrió este problema. El emperador Leopoldo contrajo tres matrimonios y sólo del tercero, con Eleonora de Neoburgo, nacieron los dos hijos varones que llegarían a sucederle como emperadores del Sacro Imperio:

(14) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Testamento de Felipe IV*, Madrid, 1982, pp. 15-39.

(15) ANDRÉ, L.: *Luis XIV y Europa*, México, 1957, p. 88.

(16) ALCALÁ-ZAMORA, J. Y QUEIPO DE LLANO: «Razón de Estado y geoestrategia en la política italiana de Carlos II: Florencia y los Presidios (1677-1681)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIII, (1976), p. 353. M. Herrero Sánchez, *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*, Madrid, 2000.

(17) SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: «Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria», *Studia Historica. Historia Moderna*, 20 (1999), pp. 77-136.

José y Carlos. También la Casa de Borbón, en las postrimerías del reinado de Luis XIV, acusó las consecuencias de las epidemias y de las enfermedades que asolaban a las familias reales, hasta el punto de que el sucesor del Rey Sol sería su bisnieto. La tesis fundamental de la Casa de Austria es conocida: en caso de extinción de la rama primogénita, todo el patrimonio debía pasar a la rama menor, en este caso al emperador Leopoldo, ya que los derechos de las reinas de Francia (Ana de Austria, casada con Luis XIII y María Teresa, esposa de Luis XIV) quedaban anulados por sendas renunciaciones formales cuando contrajeron sus matrimonios (18). No obstante, en los años que precedieron a la muerte de Carlos II se produjeron numerosas especulaciones acerca de la sucesión de la Monarquía Hispánica. Aunque en 1700 ya no era el Estado más poderoso de Europa, seguía siendo el más extenso territorialmente y disfrutaba aún de enormes recursos y de formidables mercados. La explotación de estos recursos se acabó convirtiendo, tal y como señalara Stradling, en «la verdadera sucesión española» y motivó que las demás potencias europeas, de una manera u otra, estuviesen interesadas en la sucesión de la Monarquía Católica» (19). Si el emperador Leopoldo I de Austria y el rey de Francia Luis XIV reclamaron sus derechos sucesorios, también las llamadas en la época Potencias Marítimas, Inglaterra y Holanda, se sentían afectadas en la medida que la solución sucesoria incidía no sólo en el equilibrio político europeo sino también en sus intereses comerciales y coloniales.

Pero, ¿qué se pensaba en Madrid? En 1689 Carlos II se había casado con Mariana de Neoburgo, emparentada con la tercera esposa del emperador. Aquellas segundas nupcias tampoco dieron el fruto esperado. Con Carlos II se iba a extinguir la rama masculina de la línea primogénita de los Habsburgo reinante en Madrid. El partido alemán pareció fortalecido en la Corte española. Todo favorecía la tesis austríaca, pero la nueva reina no respondió a las expectativas. Mariana de Neoburgo no se guió nunca por intereses claros: lejos de servir a la facción austríaca perjudicó el programa de acción puesto en marcha por los embajadores imperiales al servicio de los intereses de Leopoldo I, contribuyó a desprestigiar a la Casa de Austria con las desacertadas intervenciones de su «camarilla alemana» y hasta el final del reinado mantuvo contactos políticos con los grandes rivales de la causa austríaca, es decir con los franceses y con el bávaro Maximiliano Manuel (20). Tampoco el pueblo español recibió con buenos ojos a la nueva reina ni a su séquito: la condesa de

(18) BERENGER, J.: *El Imperio de los Habsburgo, 1273-1918*, Barcelona, 1993, pp. 335-355.

(19) STRADLING, R. A.: *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Madrid, 1983, p. 221.

(20) SÁNCHEZ, M.: *The Empress, the Queen and the nun*, Baltimore, UP, 1998. Príncipe Alberto de Baviera, *Mariana de Neoburgo*, 1938.

Berlips, llamada la perdiz, el confesor Chiusa, un monje tirolés, y el barón Weiser, secretario de la reina, llamado por su defecto: *el cojo*. De ahí la sátira que circulaba por la Corte: «Pies del reino es un cojo;/Una perdiz las manos;/Un romo es la cabeza;/Miren por Dios qué tres, si fueran cuatro».

Durante los cuarenta años del reinado de Carlos II, la falta de descendencia planeó como un fantasma en la corte madrileña, se mezcló en los asuntos de la Monarquía y trascendió al ámbito diplomático (21). La sucesión del monarca español influyó inevitablemente en las relaciones de poder existentes entre los grandes, los embajadores y el resto de las camarillas cortesanas, sin que resulte fácil descifrar sus móviles ni separar la cuestión sucesoria de las ambiciones personales. Todo ello generó una gran tensión política en la Corte de Madrid, en la que se dio pábulo a las leyendas de embrujos y hechizos del Rey. Y, en los años finales del reinado del monarca español, en los que la cuestión sucesoria centró las intrigas cortesanas, la diplomacia imperial se mostró tan desorganizada y desorientada como la propia Corte de Madrid. Sin embargo, el panorama cortesano no debe ensombrecer los esfuerzos reformistas iniciados durante el reinado, sobre todo a partir de 1680, con ministros como el duque de Medinaceli o el conde de Oropesa, que sentaron las bases de la recuperación económica (22), así como el movimiento de renovación cultural que desarrollaron principalmente los llamados novatores, abiertos a las nuevas ideas, a la nueva filosofía cartesiana y a la nueva ciencia newtoniana (23).

En este contexto, el ya Almirante de Castilla jugó un papel importante próximo a la reina Mariana de Neoburgo (24). Desde la caída de Oropesa no hubo realmente un gobierno organizado. El rey se asesoraba o confiaba en las personas que le parecía oportuno. Esta situación permitió el dominio de la camarilla alemana de la reina que actuaba siempre en beneficio propio, facilitando el acceso a cargos y mercedes. El Almirante defendía las ideas ya expuestas en su etapa de Milán, «en el menoscabo de Francia estriba el mayor interés de la patria». Una actitud que por estas fechas, en las que España estaba en guerra con el país vecino, eran bien acogidas por Carlos II, que le nom-

(21) Contreras, J.: *Carlos II, el hechizado. Poder y melancolía en la Corte del último Austria español*, Barcelona, 2003.

(22) SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: *La política fiscal de Castilla en el reinado de Carlos II*, Madrid, 1996. C. Sanz Ayán, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, 1989.

(23) STIFFONI, G.: «Los “novatores” y la “crisis de la conciencia europea” en la España de la transición dinástica», *Historia de España de Menéndez Pidal*, t. XXIX, Madrid, 1988, *La época de los Primeros Borbones*, vol. II, pp. 5-55. A. Mestre, *Mayáns y la España de la Ilustración*, Madrid, 1990.

(24) MAURA Y GAMAZO, G., duque de Maura: *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, 1990. L. A. Ribot García, «La España de Carlos II», en *Historia de España Menéndez Pidal*, t. XXVIII, Madrid, 1986, *La transición del siglo XVII al XVIII*, pp. 130-155.

bró caballerizo mayor. La falta de coordinación en las altas instancias del Estado llevó a Carlos II a aceptar la propuesta del embajador imperial Lobkowitz de crear cuatro distritos, con un teniente general al frente, para el gobierno de los reinos de España. Al almirante le correspondió inicialmente Andalucía y Canarias, y tras la retirada de Monterrey, se añadió a su competencia Extremadura. La autoridad de los tenientes generales era superior a los tribunales y a los consejos del rey. Pero la Nueva Planta, como la denomina el duque de Maura, no tuvo el éxito deseado. En opinión de H. Kamen, los tenientes generales tenían competencias de tipo militar si bien el duque de Maura, según señala L. Ribot, se refiere siempre al gobierno en dichos territorios.

Muy pronto la nueva distribución dio paso a una lucha por el poder entre los dos hombres fuertes de la Corte: el duque de Montalto y el almirante. En principio Montalto estaba mejor situado, cercano siempre a la reina. Los abusos de la camarilla alemana provocaron una reacción de los Consejos de Castilla y de Estado. A finales de 1694 en un Consejo de Estado presidido por el Rey, Portocarrero acusó a Berlips, a Wisser, al sastre Felipe y al cantante Galli y pidió su expulsión de la Corte. Sólo el almirante defendió a los acusados. La reina se indignó y se inició la caída de Montalto. A mediados de 1695, el Almirante parecía ser el hombre más poderoso de los círculos políticos de la Corte. En junio consiguió que su protegido Juan Larrea fuese nombrado secretario del Despacho Universal. Unos meses después, en enero de 1696, el Almirante logró sustituir al gobernador del Consejo de Castilla Manuel Arias por Antonio Argüelles: «el Almirante, se dijo entonces, iba rodeando al Rey de hechuras suyas».

Una de las pocas personas que podían amenazar la preponderancia del almirante era el conde de Oropesa, pero permanecía aún fuera de la Corte. El embajador veneciano Veiner escribía: «El almirante, aparentando siempre no querer disponer de nada, todo lo determina como si fuera un primer ministro... y el caso es que el Rey despacha con consulta suya los negocios más graves, por la estimación que tiene de su capacidad... Va por su camino y con sagacísimo ingenio y superior disimulo, si no a todos engaña, engaña a muchos, o al menos parecen engañados los que por necesidad tienen que estarle sometidos». En las instrucciones que dio el gobierno de Francia a su embajador se dice que el almirante «ha sido elevado a la autoridad de primer ministro, aunque sin título y sin ejercer todas las funciones». En esta época era considerado por algunos como un valido, una consideración de la que se hizo eco un protegido suyo, Bances Candamo: «Yo me inclino al almirante,/ no al que dicen que es valido; /lo que podéis amen otros/ que yo lo que sois estimo». Porque don Juan Tomás siguió la costumbre de su padre de hacer tertulias y apoyar a sabios y hombres de letras.

En la década de los noventa, la sucesión del rey se convirtió en el principal problema de la Monarquía. Los ministros de la Corte se alinearon en torno a los tres posibles candidatos como herederos de Carlos II: el príncipe José Fernando de Baviera, hijo de Maximiliano Manuel de Baviera y de María Antonia de Austria; el archiduque Carlos, hijo menor del emperador Leopoldo I y Eleonora de Neoburgo y el duque de Anjou, nieto de Luis XIV y de María Teresa. Mención aparte merece la reclamación del duque de Saboya para participar también de pleno derecho en el debate sucesorio. El príncipe José Fernando de Baviera, nacido en 1692, fue elegido por Carlos II en sus dos primeros testamentos para sucederle. Su madre era hija del emperador Leopoldo y de Margarita Teresa, hermana del monarca español, y su padre, Maximiliano Manuel de Baviera, ostentaba el cargo de gobernador de los Países Bajos españoles. Por esta época, Mariana de Neoburgo defendía al archiduque Carlos. La candidatura francesa apenas contaba por entonces debido a la guerra de la Liga de Augsburgo que enfrentaba a España con Francia. No benefició a la causa austríaca la tensión política que se vivió en la Corte debida a la rivalidad entre las dos reinas ya que la reina madre, Mariana de Austria, se convirtió en la más firme partidaria de José Fernando. La ambición de la esposa de Carlos II fue pronto captada en los círculos cortesanos, pero se manifestó con claridad tras la muerte de la reina madre Mariana de Austria en 1696. Durante el verano de ese año, Carlos II coincidiendo con una enfermedad transitoria de Mariana de Neoburgo, hizo un primer testamento en favor de José Fernando. El testamento fue bien recibido en Inglaterra y Holanda, al considerar que garantizaba el equilibrio europeo, y rechazado por Francia y Austria. Tampoco las facciones de la Corte, francesas o austríacas, cesaron sus intrigas.

La Reina y el almirante parecían controlar la situación pero la pérdida de Barcelona en agosto de 1697 ante las tropas francesas del duque de Vendôme obligó a Mariana de Neoburgo a aceptar un triunvirato en el gobierno compuesto por el cardenal Portocarrero, el almirante y el duque de Montalto. Se trataba de una especie de gabinete de crisis, ante la guerra con Francia. La paz de Rijswijk, que ponía fin a la guerra de la Liga de Augsburgo iniciada en 1689, llegó en seguida, en septiembre, con una calculada generosidad de Luis XIV y el triunvirato se disolvió. El almirante era prácticamente el primer ministro e incluso pasó a residir en el palacio real, debido a una maniobra de sus enemigos de la que salió beneficiado porque su nueva situación le permitió estar más próximo aún al rey (25).

Entre 1697 y 1700 la actividad diplomática en las Cortes europeas y en la

(25) MAURA, duque de: *Vida y reinado de Carlos II...*, p. 115 y ss. L. A. Ribot García «La cuestión sucesoria», en *La España de Carlos II...*, pp. 145-165.

madrileña fue intensa. Tras la paz de Rijswick, el mariscal Tallard, siguiendo instrucciones de Luis XIV, inició las conversaciones con Guillermo de Orange sobre la sucesión española que culminaron en un Tratado de Reparto de la Monarquía Hispánica conforme al principio de equilibrio. En el mes de septiembre de 1698 Inglaterra, Francia y Holanda reconocían a José Fernando de Baviera como el principal heredero, aunque tanto Francia como Austria serían recompensadas con algunos territorios: José Fernando recibiría España, las Indias y los Países Bajos del sur; el emperador: Milán; Luis XIV: el resto de los territorios italianos, es decir, Nápoles, Sicilia, y los presidios de Toscana así como Guipúzcoa. El Tratado provocó en la Corte de Madrid una gran indignación. Carlos II y sus ministros se oponían con firmeza a cualquier posible partición de la Monarquía. El Rey confirmó a José Fernando como su heredero en noviembre de 1698 y nombró al padre del príncipe, Maximiliano, gobernador durante la minoría de edad de su hijo. Pero poco después, en febrero de 1699 el pequeño José Fernando falleció en Bruselas. Circularon rumores sobre un posible envenenamiento del niño, que fueron pronto superados por el ritmo de los acontecimientos.

La muerte del príncipe bávaro modificó los planes del Rey español pero también obligó a los diplomáticos franceses e ingleses a replantearse de nuevo la cuestión sucesoria. Luis XIV no confiaba demasiado en la posibilidad de que su nieto accediera finalmente al trono de Madrid y por eso continuó las negociaciones con las Potencias Marítimas, lo que condujo a un nuevo tratado firmado en junio de 1699. El acuerdo entre Guillermo III, Holanda y Luis XIV fue ratificado en marzo de 1700: el archiduque Carlos obtendría España y las Indias; Francia conseguía Nápoles, Sicilia, Toscana, Guipúzcoa, Lorena y la posibilidad de cambiar Sicilia por Saboya; el duque de Lorena sería compensado con Milán; y los Países Bajos se declararían independientes. Luis XIV no sólo llegó a un acuerdo con las Potencias Marítimas, sino que envió a la Corte de Madrid a un hábil embajador, el marqués de Harcourt, que fue ganando terreno en la Corte en detrimento del partido austríaco.

La Corte española, como en principio, la de Viena, defendían la unidad de la Monarquía Hispánica y de la Casa de Austria y eran contrarias a cualquier idea de reparto. El hijo del emperador Leopoldo, el archiduque Carlos, significaba la solución tradicional y conservadora. La Casa de Habsburgo había reinado en España desde el siglo XVI y en la Corte los ánimos parecían inclinarse por la fidelidad a la dinastía reinante. El Emperador intentó en varias ocasiones enviar a su hijo a la Corte de Madrid. En el primer intento, se opuso al proyecto Luis XIV, que dio instrucciones al embajador francés en España para que María Luisa de Orleans impidiese la llegada de ningún príncipe austríaco. Leopoldo I volvió a plantearlo cuando el monarca español se casó con

a Granada donde el cardenal Alfonso Aguilar de Córdoba intentó encerrarlo en las cárceles del Santo Oficio.

Con los planes de reparto de la Monarquía Hispánica como telón de fondo y la división de la Corte de Madrid sobre el candidato más idóneo para conservar su integridad territorial, todo parece indicar que tras la muerte de José Fernando de Baviera, el monarca español no tuvo claro hasta el último momento quién debía recibir la herencia, manteniendo con firmeza su rechazo a cualquier posible partición de la Monarquía. El monarca español llevó a cabo una serie de consultas a los Consejos de Castilla y de Estado, así como al pontífice Inocencio XII. Las consultas resultaron favorables para la candidatura borbónica. Según A. Domínguez Ortiz «no se conoce el original de la respuesta pontificia, y se sospecha que el parecer (favorable a la solución francesa), emitido por tres cardenales, fuera falsificado. De todas formas es probable que se inclinase por la solución borbónica pensando que podría evitar la guerra que amenazaba» (28). También el Consejo de Estado estimó que la única forma de evitar el reparto de la Monarquía era entregarla al candidato que fuera capaz de protegerla y que éste era el nieto de Luis XIV.

Finalmente Carlos II hizo testamento a favor del duque de Anjou el 3 de octubre de 1700. El rey falleció el 1 de noviembre de 1700. El Monarca español se inclinó por la solución francesa pero esta decisión no evitó la guerra ni la desarticulación de la Monarquía Hispánica en Europa (29). El testamento de Carlos II firmado ponía fin a los principios establecidos en 1555: privaba a los Habsburgo de su patrimonio español y separaba definitivamente ambas entidades políticas. Además, dio lugar a una paradoja política: Francia, enemiga tradicional de la Monarquía Hispánica ponía en el trono de Madrid a un rey de origen francés. En opinión de J. Berenger, «es destacable que un Habsburgo haya tenido en cuenta el sentimiento nacional de sus súbditos por encima de los de su familia» (30).

La llegada de Felipe V

Felipe V entró en Madrid el 18 de febrero de 1701. El marqués de San Felipe lo describió como «un Príncipe mozo, de agradable aspecto y robusto»

(28) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «Regalismo y relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVII», en AA. VV. *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, vol. IV de *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, 1979, pp. 88-89.

(29) JOVER ZAMORA, J. M.^º y HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: «Política exterior de España entre la Paz de Utrecht y el Tercer Pacto de Familia», *Historia de España* de Menéndez Pidal, vol. XXIX, Madrid, 1985, La época de los primeros Borbones, I, pp. 339-440.

(30) BERENGER, J.: «Los Habsburgo y la sucesión de España...», p. 58.

(31). Había sido educado en la Corte de Versalles, siendo su preceptor Fénelon, obispo de Cambrai, a quien debió su estricta moral y religiosidad. En los momentos iniciales de su reinado, el nuevo rey causó una agradable impresión, lo que le valió el sobrenombre de *Animoso*, aunque no tardó mucho tiempo en manifestar los rasgos enfermizos de su verdadero carácter (32). El Almirante, como muchos nobles y aristócratas españoles, aceptó al nuevo monarca de la Casa de Borbón y prestó juramento de fidelidad a Felipe V. Asimismo, participó en las celebraciones que se hicieron en los Jerónimos.

En uno de sus primeros comentarios, el marqués de San Felipe constataba la división de afectos que había en Madrid con motivo de la entrada de Felipe V en la capital: «con tanto concurso de pueblo y nobleza que fue trágica para muchos la celebridad, porque, estrechados en la confusión, murieron algunos. Esto tuvieron o ponderaron los desafectos, que no faltaban entre los primeros hombres». En realidad, desde el comienzo del reinado no faltaron en los diferentes territorios de la Monarquía quienes pusieron en duda la legitimidad del nuevo monarca. Los asuntos de gobierno comenzaron a tratarse en el Consejo de Despacho o Consejo de Gabinete que, presidido por el Rey, vino a desplazar al Consejo de Estado, dominado por la aristocracia. Al mismo tiempo, el interés de Portocarrero por distanciar al soberano de las intrigas palaciegas lo llevaron a apartar de la Corte a gran parte de la nobleza. La preocupación por descubrir y aislar a los posibles partidarios de la Casa de Austria contribuyó a engrosar las listas de los desafectos. Poco se hizo para suavizar las diferencias que el problema de la sucesión de Carlos II había desatado en Madrid. Tras la proclamación de Felipe V, Portocarrero reorganizó la Corte y destituyó al almirante de su puesto de caballero mayor así como de otros cargos y honores que había disfrutado como teniente general de Andalucía o general de la mar y le retiró la llave de gentilhomme, pero se mantuvo como consejero de Estado.

Cuando el embajador francés Marcin llegó a la Corte en 1701, tenía instrucciones muy claras sobre el almirante: «que era Consejero de Estado; tiene mucha inteligencia, habla bien, afecta predilección por los hombres de letras... Lo peligroso sería colocarlo en los primeros puestos, pues se asegura que si se acercara al rey de España, difícilmente se libraría el príncipe de los artificios que pronto lo habrían de conducir a resolver muchas cosas por su voluntad» y aconsejaba que fuera enviado como embajador a Francia. La posición preeminente alcanzada por el almirante en el reinado anterior, en la que

(31) BACALLAR Y SANNA, V., marqués de San Felipe: *Comentarios...*, p. 92.

(32) KAMEN, H.: *Felipe V. el rey que reinó dos veces*, Madrid, 2000. C. Martínez Shaw y M. Alfonso Mola, *Felipe V*, Madrid, 2001.

no había demostrado una clara inclinación a la Casa de Borbón, ahora le pasaba factura. Un año después de la llegada de Felipe V, en 1702, el embajador de Luis XIV informaba que «el almirante, viendo que desde principios del nuevo reinado se le tenía por sospechoso ha manifestado vivos deseos de venir a Francia en calidad de embajador. El Rey juzgó sería bueno no dejarlo en España...». Por eso, Felipe V, poco antes de embarcar hacia Nápoles en abril firmó el decreto que lo nombraba embajador extraordinario para alejarlo de la Corte madrileña. El almirante agradeció al Rey la merced que recibía. El cardenal Portocarrero redujo el cargo a embajada ordinaria, lo que suponía, además de una afrenta, una reducción de sus ingresos, pasaba a recibir 2.000 escudos de sueldo en lugar de 3.000. El almirante salió de Madrid el 13 de septiembre con todo su séquito, en torno a 300 personas, y sus joyas. La víspera se despidió de la reina María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa de Felipe V, a la que pidió una carta de recomendación para el rey de Francia. En Medina de Rioseco se despidió de su hermano Luis, marqués de Alcañices. Después, en lugar de dirigirse hacia París, en el camino cambió de rumbo y se trasladó a Portugal donde pidió asilo. El gobernador de Zamora sospechó del viaje del almirante al país vecino y lo comunicó a Madrid, pero Portocarrero no hizo nada pensando que así se libraba del almirante.

Desde Lisboa escribió a la Reina un conocido *Manifiesto* explicando las razones de su exilio, entre las que figuran los principales motivos de queja de la aristocracia española en los primeros años del reinado de Felipe V (33). En la decisión de este aristócrata castellano jugó un papel importante su rivalidad personal con el cardenal Portocarrero, que se agudizó con la llegada de la nueva dinastía. Don Juan Tomás devolvió los despachos de embajador y el dinero que se le había entregado así como la ayuda de costa que había recibido para sufragar el viaje a Francia. El rey Pedro dio asilo y recibió con todos los honores al almirante de Castilla en su Corte. Don Juan Tomás se puso inmediatamente en contacto con el embajador imperial. Una vez se estableció en Lisboa, el almirante amparó a los españoles que llegaban al país lusitano procedentes de la monarquía borbónica. Levantó un regimiento con armas compradas en Inglaterra y dio el mando a don Juan de Ahumada, capitán de caballería de Carlos II que al finalizar la Guerra de Sucesión tuvo un regimiento a su cargo en Hungría.

No dejó de sorprender a Luis XIV la fuga del almirante, por los cuantiosos bienes que tenía. Y mandó a su embajador Marcin que se hicieran las

(33) Cit. en PÉREZ PICAZO, M.^a T.: *La publicística española en la guerra de Sucesión*, Madrid, 1966, II, p. 201 y ss. GARCÍA CÁRCCEL, R. y ALABRÚS, R.: *España en 1700. Austrias o Borbones?*, Madrid, Alianza Ediciones, 2001.

diligencias necesarias para su extradición. En Madrid se publicó un edicto por el que se le concedía un plazo de tres días para presentarse en el castillo de la Alameda con el fin de responder a los delitos de desobediencia a las órdenes del rey, falsedad de órdenes de la reina, inteligencia con los enemigos, violación del juramento de fidelidad y conspiración contra el Estado y la seguridad pública. Se ordenó de inmediato el embargo de sus bienes. La causa se sentenció con celeridad y en secreto. Las deudas del almirante por estas fechas alcanzaban, según H. Kamen, 275.658 ducados. En opinión de este historiador: «El hombre que en 1702 se convirtió en traidor de los Borbones huía tanto del régimen como de sus acreedores (34). Y plantea si su situación económica, como la de otros disidentes, fue motivo de deserción. La casa del almirante de Castilla, al igual que muchas otras, estuvo endeudada. En una situación similar se encontraba el conde de Oropesa. Estas casas nobiliarias salían adelante con mercedes regias y cargos en la Corte y, aunque algunos historiadores apuntan la delicada situación económica como uno de los motivos de apoyo a la Casa de Austria, era algo que afectaba a muchas familias nobles.

Entre tanto, había empezado ya la Guerra de Sucesión española. La arrogancia y provocaciones de Luis XIV sacaron a la Corte de Viena de su aislamiento y el emperador Leopoldo I consiguió formar una alianza con Inglaterra y las Provincias Unidas en contra de Francia y en apoyo del archiduque Carlos como rey de España (35). A pesar de las diferencias, tenían en común el deseo de limitar el poder de Luis XIV. Felipe V había sido aceptado en la monarquía española y en Europa, con excepción del emperador Leopoldo, pero algunas actuaciones políticas y económicas de Luis XIV como el establecimiento de tropas francesas en las plazas españolas de la *barrera* en Flandes, el reconocimiento de Jacobo III Estuardo como rey de Inglaterra y de los derechos del nuevo rey español al trono francés registrados en el Parlamento de París o la cesión por parte del gobierno español del asiento de negros a la Compañía de Guinea francesa en 1701 desencadenaron la Guerra de Sucesión española. A la Gran Alianza de La Haya, se adhirieron la mayoría de los príncipes alemanes y en 1703 se sumaron Portugal y Saboya (36).

Pese a la presión inglesa, la Corte de Viena retrasaba la proclamación del archiduque Carlos como rey de España y fue necesaria, según Castellví, la mediación del almirante de Castilla para que tuviera lugar en el Palacio de La

(34) KAMEN, H.: *La guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, 1974.

(35) L. & M. FREY: *A question of Empire. Leopold I and the War of Spanish Succession*, New York, 1983.

(36) LEÓN SANZ, V.: «La llegada de los Borbones al trono», en GARCÍA CÁRCCEL, R. (coord.), *La España de los Borbones*, Madrid, Cátedra, 2002, pp. 41-62.

Favorita el 12 de febrero de 1703 el acto de cesión de los derechos a la Corona de España del emperador Leopoldo I y de su primogénito José a favor del serenísimo archiduque (37). Desde su nacimiento en 1685, el proclamado Carlos III de Austria había sido educado para reinar en Madrid, por eso aprendió el español. Como segundo hijo del Emperador, su candidatura eliminaba el peligro de reconstruir el Imperio de Carlos V y cualquier pretensión a la Monarquía Universal (38). Sin embargo, tras la muerte de su hermano José I en 1711, el archiduque accedió al trono imperial sin renunciar a la Corona española, ni a formar un imperio como el de Carlos V, pese a la oposición internacional (39).

En medio de grandes celebraciones, Pedro II acogió al archiduque en su Corte de Lisboa entre el 6 de marzo de 1704 y el 23 de julio de 1705, aunque no tuvo lugar el proyectado matrimonio con una princesa portuguesa. Quincy atribuye al almirante de Castilla la inclinación de Portugal a favor de los Aliados: «lo que hay de cierto es que el almirante de Castilla, hombre muy considerado en España por su nacimiento, por su rango y sus riquezas, contribuyó mucho a hacer declarar al rey de Portugal... Él fue quien por sus intrigas inclinó al emperador Leopoldo a hacer reconocer al archiduque rey de España y enviarle a Lisboa» (40). De las deserciones iniciales de la nobleza española a Felipe V, la del almirante de Castilla, don Juan Tomás Enríquez de Cabrera y Toledo, fue la más notoria por tratarse de un personaje que había obtenido las más altas dignidades y empleos en la Corte y en el gobierno de la Casa de Austria. El archiduque nombró al almirante en Lisboa general de caballería del ejército aliado. Más tarde se uniría también al partido austríaco el almirante de Aragón, don José Folch de Cardona y Erill, como ha recordado L. Cervera, un personaje que tendría una larga y exitosa carrera junto a Carlos de Austria y a quien tras la Guerra de Sucesión el nuevo Emperador le confirió la dignidad de Príncipe y lo nombró presidente del Consejo de Flandes vienes en 1718 (41). Otro español exiliado en Portugal fue el conde de la Corzana,

(37) CASTELLVÍ, *Narraciones históricas...*, I, pp. 389-391.

(38) EDELMAYER, F.: «La Casa de Austria. Mitos, propaganda y apología» en *Carlos V y Felipe V: Cambios dinásticos*, ed. A. Alvar Ezquerro, J. Contreras y J. I. Ruiz Rodríguez, Alcalá de Henares-Madrid 2002

(39) LEÓN SANZ, V.: *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*, Madrid, 1993, p. 207 y ss.

(40) DE QUINCY, M.: *Historie militaire du règne de Louis le Grand*, t. 4 f. 216-220, cit. Castellví, *Narraciones históricas...*, I, p. 391.

(41) PÉREZ APARICIO, C.: «Una vida al servicio de la Casa de Austria. Don Antonio Folch de Cardona y Erill, príncipe de Cardona (1651-1729)», *Studis*, 28 (2002), pp. 421-448. V. León Sanz, «La influencia española en el reformismo de la monarquía austríaca del Setecientos», *Cuadernos Dieciochistas, De los Austrias a los Borbones*, 1 (2000), pp. 115 y 123.

don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval. Como en el caso del almirante, el conde había tenido una larga trayectoria de servicio a la Casa de Austria y, entre otros empleos, había desempeñado el de virrey de Cataluña. El conde se sentía poco recompensado y atendido en sus méritos, lo que le movió a adoptar con facilidad el partido austríaco, al que fue atraído por el padre Álvaro de Cienfuegos. Una situación semejante debió afectar a un buen grupo de la nobleza insatisfecha y recelosa del poder del cardenal Portocarrero y de la presencia de los consejeros franceses de Felipe V (42).

El rey Carlos desembarcó en tierras portuguesas acompañado de su preceptor el príncipe Antonio de Liechtenstein, quien eligió en Viena a los que debían acompañar al archiduque a España y según Castellví «ningún sujeto de edad de conocidos talentos ni calidad siguió al Rey» (43). Desde su llegada a la península, el príncipe Antonio despertó pocas simpatías y, sin duda, fue el responsable no sólo del distanciamiento inicial del rey Carlos con los españoles sino también de la división del círculo cortesano que rodeaba al archiduque. En seguida, el príncipe Antonio hizo causa común con el también príncipe Jorge de Hesse-Darmstadt en contra del almirante de Castilla, a quien ambos veían como rivales. El príncipe Jorge, hijo del landgrave de Hesse-Darmstadt y pariente de la reina Mariana de Neoburgo, había entrado al servicio de la monarquía de Carlos II en 1695, participando en la defensa del Principado invadido por las tropas francesas con más coraje que el virrey Francisco Antonio Fernández de Velasco. Poco después el príncipe de Darmstadt, como se le conocía, fue recibido en Madrid por el almirante de Castilla. Se le nombró virrey de Cataluña en 1698 y durante su mandato se ganó el afecto de los catalanes. De este modo, se formaron dos partidos en la corte del archiduque en Lisboa: los que seguían al almirante y los que se agruparon en torno al príncipe de Darmstadt. Pero, por encima de lo personal, esta división se plasmó en el terreno estratégico. Las intrigas y las facciones que caracterizaron el entorno de Carlos en España aparecen ya apuntadas en Lisboa, un ambiente en modo alguno ajeno a los círculos cortesanos, pero que en ocasiones pareció asfixiar al archiduque austríaco. Se dice que el almirante comentó que «en la corte del rey Carlos sólo tres tenían juicio: el Rey, aunque muy joven, el enano y el caballo».

El archiduque reclamó desde Portugal sus derechos irrenunciables al trono de España y anunció que estaba dispuesto a liberar a los españoles de la

(42) RODRÍGUEZ VILLA, A.: *D. Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, Conde de la Corzana*, Madrid, 1907. V. León Sanz, «La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones», en IGLESIAS, M.^o C.: *Nobleza y Sociedad en la España Moderna, II*, Madrid, 1997, pp. 49-77.

(43) CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, I, pp. 400-403.

tiranía del duque de Anjou, un argumento éste último que utilizó con frecuencia. Felipe V publicó en Madrid una declaración de guerra el 30 de abril de 1704 y envió un ejército a la frontera portuguesa. Eran los primeros pasos para el inicio de la guerra en España. Hasta este momento el conflicto en la península se había reducido a la presencia de la flota anglo-holandesa frente a las costas de Cádiz entre agosto y septiembre de 1702, que terminó con el saqueo de Rota y del Puerto de Santa María. En octubre de ese mismo año, fue hundida la flota de Indias en Vigo y, aunque los aliados no lograron apoderarse del tesoro, sí consiguieron desorganizar durante años el comercio americano y asegurar la supremacía naval aliada.

El resultado poco concluyente de la campaña portuguesa impacientó a Carlos, deseoso de entrar cuanto antes en España. Reunidos los generales y consejeros aliados, se decidió enviar la escuadra anglo-holandesa a Cataluña, por sugerencia del príncipe Jorge de Hesse-Darmstadt que había sido virrey del Principado. Con el príncipe a bordo, la flota anglo-holandesa, tras acercarse a Niza, se situó frente a Barcelona el 27 de mayo: «Esperaba Darmstadt rendirla sólo con su presencia, pero no estaba maduro el negocio» (44), y no logró el apoyo que esperaba de los catalanes y la escuadra tomó rumbo de vuelta a Portugal el 1 de junio. El partido austracista en Cataluña no fue capaz en este momento de lograr el éxito en la operación de entrega de la ciudad con unas instituciones en actitud temerosa y casi servil con el virrey felipista Velasco. Sin embargo, la operación no fracasó totalmente porque, según J. Albareda, «el avance del partido austracista era imparable» (45).

El almirante inglés Rooke decidió en el camino de regreso continuar con las operaciones en las proximidades de Cádiz que culminaron con la toma de Gibraltar el 4 de agosto de 1704, tras un intenso bombardeo para el que la plaza no estaba preparada. El almirante Rooke enarboló la bandera inglesa en el Peñón de Gibraltar y no sirvieron de nada las protestas del príncipe de Darmstadt que ocupó el Peñón en nombre del rey Carlos III. San Felipe narra de este modo la conquista de Gibraltar: «Fijando en la muralla el real estandarte imperial proclamó al rey Carlos el príncipe de Armestadt; resistiéronlo los ingleses; plantaron el suyo y aclamaron a la reina Ana en cuyo nombre se confirmó la posesión y se quedó presidio inglés» (46). Felipe V reaccionó rápidamente y envió al marqués de Villadarias para sitiar la plaza en octubre

(44) BACALLAR Y SANNA, V., marqués de San Felipe: *Comentarios...*, p. 73.

(45) ALBAREDA, J.: *Felipe V y el triunfo del absolutismo*, Barcelona, 2002, p. 53. TORRAS I RIBÉ, J. M.ª: *La guerra de Successió i els setges de Barcelona (1697-1714)*, Barcelona, 1999.

(46) BACALLAR Y SANNA, V., marqués de San Felipe: *Comentarios...*, p. 73.

de 1704. No obstante, éste como otros intentos durante la guerra de recuperar Gibraltar resultó un fracaso: hasta nuestros días, Gibraltar continúa bajo la soberanía británica. La primera misión del mariscal Tessé al frente del ejército borbónico, una vez se retiró el duque de Berwick de la península, fue reconquistar Gibraltar (47). También el rey Carlos quiso poner bajo su autoridad el Peñón durante el conflicto basándose en el acuerdo previo de que todas las conquistas peninsulares se harían en su nombre. Años después, ya como emperador, Carlos se comprometió con Felipe V en mediar ante el gobierno inglés para la devolución de Gibraltar a España. Pero de manera inmediata, la fácil conquista del Peñón anticipa lo que sucedió con las operaciones del año siguiente. La debilidad defensiva de la monarquía facilitó el éxito de los aliados.

1705 fue un año decisivo en la dimensión peninsular de la Guerra de Sucesión. El almirante inglés Schovel llegó a las costas portuguesas en 1705 con 130 velas, incluidas las de transporte, y 12.000 hombres mandados por Charles Mordaunt, conde de Monmoth y conde de Peterborough, un personaje excéntrico y original, nombrado comandante general de tierra y mar por la reina Ana. Se celebró un consejo de guerra al que asistieron el príncipe Jorge de Darmstadt, el almirante de Castilla, el conde de la Corzana, además de los aliados Peterborough, Gallway o Schovel. Estuvieron también presentes el rey de Portugal y el rey Carlos III así como el príncipe del Brasil, la reina viuda Catalina y el príncipe Antonio de Liechtenstein. En la reunión se tomó un importante acuerdo: se decidió que la flota se dirigiera con el archiduque a bordo a las costas levantinas en contra del parecer del almirante de Castilla, porque, en su opinión, «nunca obedecería Castilla a Rey que entrase por Aragón, porque ésta era la cabeza de la Monarquía». El tiempo parece que le dio la razón. Pero Darmstadt, apoyado por el príncipe Antonio de Liechtenstein, supo convencer a los aliados de que se debía ir contra Barcelona «donde esperaban al nuevo Rey con ansia» (48). De la misma opinión que el almirante fue el brillante militar inglés Peterborough, quien apuntó que la guerra sería más rápida entrando por Castilla: «el general podría haber expulsado en pocos días al rey Felipe de Madrid, donde contaba con escasas fuerzas para oponerse», pero recibió órdenes de Inglaterra para que se dirigiera de inmediato a Cataluña «a lo que el archiduque, así como muchos marinos y oficiales del ejército y en particular el príncipe de Hesse se hallaban más

(47) GÓMEZ MOLLEDA, M.^a D.: *Gibraltar, una contienda diplomática en el reinado de Felipe I*, Madrid, 1953.

(48) BACALLAR Y SANNA, V., marqués de San Felipe: *Comentarios...*, pp. 94 y 93

inclinados» (49). El plan estratégico respondía también a la firma del Pacto de Génova de 1705 entre Inglaterra y los catalanes.

La muerte de don Juan Tomás y el fin del Almirantazgo de Castilla

El almirante de Castilla murió en aquellos días, el 29 de junio de 1705, después de haber tenido lugar el consejo de guerra en el que prevaleció el dictamen de entrar por Cataluña y no por Andalucía. Algunos dijeron que las disensiones en la Corte del rey Carlos lo habían matado: «Los que conocieron y trataron en aquellos días al almirante juzgaron que la complicación de disgustos le acortó el término de su vida» (50). El rey de Portugal se ocupó de las exequias y el almirante fue velado en la iglesia de Belén y enterrado en la capilla mayor del convento de San Francisco de Estremoz (51). El testamento que se abrió en Lisboa el 10 de julio había sido otorgado el 20 de abril en el monasterio de San Jerónimo de Belén (52). Los bienes que poseía en Portugal se destinaron a la futura casa noviciado de la Compañía de Jesús en Lisboa. El resto de la herencia de don Juan Tomás fue legada a su familia. En principio, sus bienes y su dignidad recaían en su hermano el marqués de Alcañices. No obstante, se dijo, y así fue recogido por algunos historiadores, que, al no tener hijos, había nombrado su heredero al rey Carlos III de Austria cuando tomara posesión de los reinos de España, manifestación hasta el final de su afecto a la Augusta Casa y a la persona del archiduque. En cualquier caso, la herencia del almirante no estaba libre. El mismo año de su desertión, en 1702, Felipe V confiscó los bienes y las haciendas del almirante, si bien cuando cambió de partido y se dirigió a Portugal, su sobrino Pascual Enríquez de Cabrera volvió a la Corte y rindió homenaje a Felipe V, sin duda para salvar títulos y patrimonio.

La crisis dinástica provocó en el seno de la monarquía española un conflicto político con el rechazo por parte de los reinos de la Corona de Aragón a Felipe V, pero también con la oposición, por razones diversas, incluidas las

(49) DEFOE, D.: *Memorias de guerra del Capitán George Carleton. Los españoles vistos por un oficial inglés durante la Guerra de Sucesión*, edición, estudio preliminar y notas V. León Sanz, Publicaciones Universidad de Alicante, 2002.

(50) CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, I, p. 511 y ss.

(51) *Lágrimas que derramó Marin sobre el cuerpo difunto de su señor don Juan Tomás Henríquez de Cabrera*, Sevilla, 1705, Folletos Bonsoms. 2955, cit. CASTRO Y CASTRO, M. de: *Los Almirantes...*, p. 326.

(52) R. A. H.: *Col. Salazar*, K. 26, fs. 184-188. *Testamento de don Juan Thomas Enríquez*.

clientelares, de algunos súbditos de la Corona de Castilla (53). El desarrollo del conflicto peninsular no fue favorable para el archiduque Carlos, quien fracasó en sus dos incursiones en la Corona de Castilla y en los dos intentos por controlar Madrid en 1706 y en 1710 (54). La muerte de su hermano el emperador José I el 17 de abril de 1711, tras un corto reinado, otorgaba la corona imperial al archiduque. Pero la nueva herencia no iba implicar la renuncia de Carlos de Austria a la herencia española (55). Las potencias marítimas, Gran Bretaña y Holanda, que habían apoyado al archiduque Carlos en la Guerra de Sucesión así como en su elección imperial, no iban a permitir una repetición del Imperio de Carlos V e iniciaron las negociaciones que condujeron a la Paz de Utrecht-Rastadt que confirmó en el trono de Madrid al nieto de Luis XIV. Felipe V fue reconocido como rey de España y las Indias y Carlos de Austria recibió los Países Bajos españoles y los dominios italianos (Nápoles, Cerdeña, el Milanesado y los Presidios de Toscana) que habían pertenecido a la monarquía española a excepción de Sicilia que pasó al duque de Saboya. No hubo acuerdo sin embargo entre España y Austria hasta la paz de Viena de 1725, lo que prolongó las consecuencias del conflicto también en su dimensión interna. Y no sólo por la política revisionista de Felipe V. El ahora Carlos VI acogió a un elevado grupo de españoles que lo habían apoyado. El número de austracistas exiliados que abandonaron sus casas y sus haciendas superaba los dieciséis mil según Castellví y pudo llegar a treinta mil en opinión de G. Stiffoni (56). El destino de la mayoría de los españoles fue Italia. Se establecieron en los territorios que habían pertenecido a la monarquía española hasta la Paz de Utrecht: Milán, Cerdeña y, sobre todo, Nápoles; algunos se instalaron en los Países Bajos. Con frecuencia, los religiosos y sacerdotes se dirigieron a Roma mientras que los militares, organizados en regimientos de españoles, fueron enviados a combatir contra los turcos en Hungría y en la frontera con el Imperio Otomano. Pero Viena, como capital de la Monarquía, se convirtió muy pronto en el principal centro de atracción para los españoles.

(53) PÉREZ APARICIO, C.: «La guerra de Sucesión en España», *La transición del siglo XVII al siglo XVIII...*, pp. 303-503 y V. León Sanz, «Legitimidad dinástica y conflicto político (1695-1725): un análisis historiográfico», en E. Martínez Ruiz (ed.), *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica*, Madrid, 2000, pp. 297-314.

(54) LEÓN SANZ, V.: *La guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del Archiduque Carlos de Austria*, Madrid, 1989, pp. 92-617.

(55) LEÓN SANZ, V.: «De Rey de España a Emperador de Austria: el Archiduque Carlos y los austracistas españoles», Congreso Internacional Felipe V y su tiempo, Zaragoza, 2003, pp. 741-768.

(56) CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, *VI*, n. 113, f. 340. G. Siffoni, «Un documento inédito sobre los exiliados españoles en los dominios austriacos después de la Guerra de Sucesión», *Estudis*, 17 (1991), pp. 7-56.

La Corte imperial aparecía como el lugar adecuado para manifestar la lealtad a la Casa de Austria y encontrar la recompensa a los méritos y servicios prestados a la causa austracista durante el conflicto sucesorio, de ahí que los españoles tuvieran fama de «aduladores, serviles y pedigüños». Pero detrás de esta consideración peyorativa de los exiliados se escondía el recelo y el temor de los ministros austríacos ante la formación de un nuevo grupo de poder, próximo al Emperador, que viniera a alterar el equilibrio político de la Corte imperial. Y, efectivamente, la llegada de los españoles al vértice de la administración austríaca se produjo muy pronto. El 29 de diciembre de 1713 el Emperador estableció en Viena el Consejo Supremo de España (57). La mayoría de ministros y oficiales de este Consejo fueron españoles. El nuevo organismo tuvo como su principal ámbito de gobierno los antiguos territorios españoles de Italia y de los Países Bajos que al finalizar la Guerra de Sucesión se incorporaron a la monarquía austríaca. Hasta el final de su reinado, el Emperador se responsabilizó de los exiliados españoles, asegurando institucionalmente sus condiciones de vida a través de la Delegación General de Españoles que se mantuvo aun después de la firma de la Paz de Viena de 1725 (58). Además, el Emperador no se desprecupó de las deudas pendientes y mandó liquidar, entre otras, las del almirante de Castilla (59).

Entre los que se exiliaron, figuraba don Melchor Enríquez de Cabrera, hermanastro del almirante. Según Feliú de la Peña, se había pasado al partido austríaco en 1707 durante la retirada del archiduque Carlos de Castilla (60). El Emperador le hizo gracia de una encomienda sobre los bienes del duque de Popolí en Nápoles y se le añadieron 8.000 ducados. Para disfrutar de esta merced, Melchor debía establecerse en aquel reino. Como la mayoría de los españoles sufrió reducciones en sus ingresos y su nivel adquisitivo fue cada vez menor. Pese a la firma de la Paz de Viena de 1725 con Felipe V, Melchor no regresó a España sino que se quedó en los dominios imperiales. Los últi-

(57) LEÓN SANZ, V.: «Origen del Consejo Supremo de España en Viena», *Hispania*, vol. LIII/180 (1992), pp. 107-142.

(58) El presupuesto de la Delegación de Españoles procedía de los bienes confiscados a los partidarios de Felipe V incorporados a los Reales Patrimonios de Nápoles, Cerdeña y Milán. Además se creó un Hospital de Españoles en Viena para los vasallos enfermos de los Reinos y Estados de la Monarquía de España, V. León Sanz, «La oposición a los Borbones españoles: los austracistas en el exilio», en E. Giménez López y A. Mestre Sanchís, *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 469-499.

(59) LEÓN SANZ, V.: «Los españoles austracistas exiliados y las medidas de Carlos VI, 1713-1725», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 10, (1991), pp. 162-173.

(60) Feliú de la Peña, N.: *Anales de Cataluña*, Barcelona, 1709, III, f. 598.

mos años de su vida son relatados por Castellví. En 1728 pasó a Viena movido por la necesidad de pedir nuevas ayudas. Los ministros, explica este historiador catalán, informaron siniestramente que era hijo espúreo del almirante de Castilla don Juan Tomás. Melchor ignoró durante mucho tiempo la malicia de esta calumnia: ministros y secretarios lo rehuían. Cuando se enteró de lo que sucedía hizo que envasen de España los documentos que probaban su legitimidad y distinciones. El 3 de octubre de 1733 los puso en manos del Emperador que los leyó y al devolvérselos dijo: «Me he alegrado mucho de leerlos. Estoy desengañado y os aseguro que os consolaré». Murió en Viena el 27 de enero de 1734 con suma escasez, alojado en un pequeño aposento de «inferior cama» y sin recursos para pagar su entierro. El regente del Consejo de España José Rifos se hizo cargo de los gastos de la sepultura y fue enterrado en la catedral de San Esteban (61). Su caso no fue aislado. Muchos españoles que no quisieron regresar tras la firma de la paz de Viena pasaron los últimos momentos de su vida en una situación de penuria.

Con la perspectiva de una paz con Austria, que contemplase la devolución de los bienes confiscados a los antiguos partidarios del rey Carlos, en torno a 1721 la Secretaría de Hacienda de Felipe V puso al día, tanto en Castilla como en la Corona de Aragón, el estado de dichos bienes. En un documento bastante completo se recoge el nombre del individuo, la fecha del secuestro, se enumeran los bienes, así como su valor y cargas. En total en la Corona de Castilla el importe de los bienes alcanzaba 2.931.359 reales de vellón, en Aragón 415.687; en Valencia 207.690 y en Cataluña 1.112.430 (62). Una suma elevada de la que sólo una parte había ido a parar a las arcas del gobierno por las cargas que pesaban sobre las haciendas y porque, como había pasado en el bando del rey Carlos, en ocasiones estos bienes se emplearon para premiar a los partidarios de Felipe V. Además, algunas haciendas las disfrutaron miembros de la misma familia sobre cuyo titular pesaba el secuestro porque habían permanecido leales a la Casa de Borbón. Según este documento de la Secretaría de Hacienda el valor de los bienes secuestrados a don Juan Tomás era de 305.785 reales, las cargas alcanzaban los 93.616 y el residuo 212.169. La confiscación se había llevado a cabo en 1702. Incluía las propiedades de Medina de Ríoseco (alcabalas, tercias, derechos, censos, molinos, dehesas, 297.930); Sevilla: Derecho de Almirantazgo y un oficio de veinticuatro (7.855). En

(61) CASTELLVÍ: *Narraciones históricas...*, II, p. 159.

(62) LEÓN SANZ, V. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: «Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 21 (1998), pp. 127-175.

Madrid: tres casas principales en el barrio de los Afligidos, merced hecha al duque del Populi; otra junto al convento de Premostratenses, ahora aplicada a las Reales Fábricas; y, otra en el Prado de San Jerónimo, dada en gracia por dos vidas al barón de Ripperdá.

El 30 de abril de 1725 Felipe V y Carlos VI firmaron la paz de Viena, negociada por el barón de Ripperdá (63). En el artículo IX del Tratado de Viena entre Felipe V y Carlos VI se acordaba una amnistía general y la restitución de los bienes y dignidades de todos los que habían participado en la Guerra de Sucesión (64). Por decreto de El Pardo de 2 de enero de 1726, Felipe V decidió no proveer más la dignidad de almirante, declarando a don Juan Tomás el último almirante de Castilla, pese a que su sobrino había utilizado la dignidad desde su muerte en 1705 (65). En una aclaración posterior al Tratado de Viena, se acordaba la plena libertad de los respectivos monarcas para ratificar o no los empleos relacionados con la jurisdicción militar. Y en este contexto, Felipe V puso fin al Almirantazgo de Castilla como patrimonio de los Enríquez. Se trataba de una actuación que enlazaba con las primeras reformas llevadas a cabo durante la Guerra de Sucesión y que marcaban, como ha señalado J. P. Dedieu, la vuelta del monarca al primer plano como motor de la política del Estado (66). La crisis dinástica había obligado a una profunda reorganización del ejército. Pero sin duda una de las novedades más importantes consistió en poner en manos del rey el nombramiento de los oficiales, una prerrogativa que hasta entonces habían tenido los capitanes generales y los virreyes (Ordenanzas de 10 de abril de 1702 y febrero de 1704, que unificaba la jerarquía naval). Es decir, devolvió el control sobre los nombramientos al rey. Y en esta línea se puede entender la supresión de la figura del almirante de Castilla, que tenía desde sus orígenes, inherentes al cargo, una serie de prerrogativas y honores ya conocidos que lo situaban en el vértice de la administración del Estado.

Once años después, en 1737 Felipe V unificó los almirantazgos españoles en la figura del Almirante General de la Armada, empleo que recibió su hijo el infante don Felipe (67). El Infante estuvo asesorado por un intendente

(63) SYVETON, G.: *Une Cour et un Aventurier au XVIIIe siècle, Le Baron de Ripperda*, Paris, 1896.

(64) LEÓN SANZ, V.: «Acuerdos de la Paz de Viena de 1725 sobre los exiliados de la guerra de Sucesión», *Pedralbes*, 12 (1992), pp. 293-312.

(65) CASTRO Y CASTRO, Manuel de: *Los Almirantes...*, p. 326.

(66) DEDIEU, J. P.: «La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V», *Manuscrits. Revista d'història moderna*, 18 (2000), pp. 113-139.

(67) FERNÁNDEZ DURO, C.: *La Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, 1895-1903, 8 vols. Reed. facs. 1972-73.

de Marina, el marqués de la Ensenada, que fue nombrado secretario del Almirantazgo en junio de 1737 e intendente de Marina al mes siguiente. Ante la imposibilidad en la que se encontraba España de reactivar la construcción naval, Ensenada reanudó la tarea legislativa de Patiño, promulgando sucesivamente la Ordenanza del Almirante Infante (18 de octubre de 1737), que codificaba y generalizaba la matrícula de mar con el fin de favorecer el reclutamiento de marineros experimentados, la Ordenanza de Arsenales (17 de diciembre de 1737) y el Reglamento de Sueldos (22 de diciembre de 1737). Pero el comienzo de las hostilidades con Inglaterra en 1739 y la marcha de don Felipe a Italia, a quien Ensenada acompañó, puso fin a la actividad del Almirantazgo en 1742 (68).

(68) OZANAM, D.: «Los instrumentos de la política exterior», en *La época de los primeros Borbones*, I..., pp. 457-507. C. Martínez Shaw y M. Alfonso Mola, *Felipe I...*, 251-256.